







Oficio No. CGPA/459/2017 Asunto: Informes de Resultados Cuernavaca, Mor., 30 de junio de 2017



RECTORÍA 2012-2018



C.P.C. HORACIO GUILLERMO DÍAZ MORA DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES DE LA DGESU PRESENTE



Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), me permito hacer entrega de los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros de los siguientes fondos:

Informe que refleja el cierre

- Fondo para Elevar la Calidad en Educación Superior (FECES) 2012, 2013.
- Fondo para Elevar la Calidad en Educación Superior (FECES) 2015.

Informes correspondientes al primer trimestre del presente año

- Fondo para Elevar la Calidad en Educación Superior (FECES) 2015
- Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE, 2017 Modalidad A

Informes correspondientes al segundo trimestre del presente año

- Fondo para Elevar la Calidad en Educación Superior (FECES) 2014.
- Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE, 2017 Modalidad A

Av. Universidad 1001, Piso 2, Torre de Rectoría, Col. Chamilpa, Cuerna Morelos, México, C.P. 62209 Tel. (777) 329 70 33 Ext. 4312





COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN **ATENTAMENTE**

Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGESU). Para su conocimiento.

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.

Dra. María Elena Ávila Guerrero.- Directora General de Planeación Institucional. Mismo fin. Archivo.

Gilberto Rincon Gallardo



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2016

FECHA

15/07/2017

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS) Trimestre que Reporta 2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

NOMBRE DEL FONDO: Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2015

EJERCICIO

2016

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Fortalecimiento de la calidad en los programas educativos de licenciatura y posgrado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la calidad de todos los programas educativos de licenciatura y posgrado de la UAEM, para la formación de profesionales libres, críticos y socialmente responsables, de acuerdo a los desafíos axiológicos de la realidad social, económica, cultural y política del Estado y el país, en el marco del contexto global y de una visión incluyente del desarrollo nacional.

			Т	RIMESTRE DEL EJ	ERCICIO 2017	2018		
				2do. Trimestro ol 15 de julio				
	1.1 Atender las recomendaciones emitidas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) referentes a los servicios educativos de los estudiantes de nivel superior matriculados en 49 programas educativos, 27 de licenciatura y 22 de posgrado.	100.00%	5,601,779.56	651,061.59			(a)	0.0

._

for

1	cuentan con este reconocimiento, e impulsar la calidad en aquellos PE que	1.2 Mejorar los servicios educativos que se brindan a los estudiantes matriculados en 26 programas educativos, 24 de licenciatura y dos		100.00%	4,888,851.34	679,855.38		0.00
		1.3 Implementar los programas de seguimiento de trayectoria académica y planes de acción tutorial de 32 PE de licenciatura y 11 PE posgrado de la UAEM.	1,486,600.00	100.00%	1,369,918.10	116,681.90		0.00
	Fortalecer las actividades de docencia, investigación y	2.1 Dotar de los insumos necesarios (material didactico) para el desarrollo de las actividades académicas de una Escuela de Estudios Superiores, 4 Facultades, seis Centros de Investigación.	383,396.84	100.00%	338,149,47	45,247.37		0.00

Jeg .

2		4,492,632.29	100.00%	3,988,497.15	504,135.14	,	0.00
	3.1 Apoyar la participación y organización de eventos y reuniones académicas de estudiantes y docentes de nuestras seis Escuelas de Estudios Superiores, 10 Facultades, seis Centros de Investigación, dos Institutos.	2,057,362.00	100.00%	1,608,622.29	448,739.71		0.00

Posibilitar que estudiantes docentes participen en diverso actividades académicas, par la mejora en los proceso formativos.	s	393,300.00	100.00%	116,246.83	277,053.17			0.00
	3.3 Impulsar la formación, profesionalización y capacitación de los cuadros docentes, coherente y pertinente, articulándola a las funciones sustantivas, que permita mejorar la calidad y pertinencia de los PE, de nuestras cinco Escuelas de Estudios Superiores, siete Facultades y dos Centros de Investigación.	842,100.00	100.00%	739,852.35	102,247.65		4	0.00
,	'	21,476,939.00						
	_		100.00%	86.85%	13.15%	0.00%	0.00%	0.00%

Conforme al oficio SPD/341/2017 con fecha del 22 de mayo del presente año y en apego a la cláusula sexta del convenio del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2015, se realizó la devolución a la Tesorería de la Federación (TESOFE) del remanente de capital por ejercer por un monto de \$2,825,021.91 (dos millones ochocientos veinticinco mil veintiún pesos 91/100 M.N.) y productos financieros por \$446,580.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) correspondientes al periodo de septiembre de 2015 a mayo de 2017; adicional a lo anterior se integran las cargas financieras por un monto de \$105,136.00 (ciento cinco mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza
TESORERA GENERAL

Mtro. Migael Albarrán Sánchez COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez RECTOR

C.P. Miguel Ángel Salgado Ulloa
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOTAS IMPORTANTES

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESQUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE PISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIO CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"